

PERSECUSIÓN PENAL EN LAMACROZONA SUR

SEÑOR DIRECTOR:

Tal como señala el editorial del diario publicado el viernes pasado, es un avance en el combate contra el terrorismo instalado hace casi tres décadas en la Macrozona Sur, que en días recientes quedara a firme la sentencia que condenó a 23 años de cárcel a Héctor Llaitul y que hace unos días se haya detenido a tres de los cuatro sujetos que estarían involucrados en el cobarde asesinato de tres carabineros ocurrido en abril en Cañete.

Ambas situaciones reafirman la necesidad de que el Ministerio Público y las policías cuenten con mejores herramientas para investigar y recabar pruebas que permitan detener a los integrantes de las orgánicas radicales y ponerlos tras las rejas, porque eso hace posible obtener buenos resultados en el proceso de persecución penal. Lamentablemente estos dos casos son más bien una excepción, en un escenario donde la impunidad ha sido la regla, dejando a las víctimas y sus familias sin justicia ni reparación alguna por parte del Estado.

Es imperioso, entonces, que las iniciativas legales que se tramitan en el Congreso orientadas a reforzar la labor de los organismos encargados de enfrentar la delincuencia y el crimen organizado se aprueben con celeridad, como es el proyecto para dotar al país de un sistema de inteligencia robusto y moderno, el que actualiza la Ley Antiterrorista a las necesidades actuales y el de reparación a víctimas. Si queremos derrotar este flagelo, estos son pilares de cualquier estrategia destinada a terminar con el terrorismo en la Macrozona Sur.

Carmen Gloria Aravena
Senadora